

SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

16/FEB/2014 13:01:03

Usu: e:llamar



Ascan

Remitente: No. Trámite: 8308 - 0
RUGGERO ECHANIQUE

Expediente: 101135

RUC: 0992127147001

Razón social:

ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su trámite por INTERNET:
Digitando No. de trámite, año y verificador = 96

ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-

RUGGERO ECHANIQUE ISAIAS, por los derechos que represento de la Compañía **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.** en mi calidad de Gerente General-Representante Legal de la misma, conforme lo acredito con la copia de la nota de mi nombramiento inscrito y vigente, a ustedes atentamente, les expreso:

Que con el objeto de dar cumplimiento al Art. 13 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 591 del 15 de Mayo del 2009, habida cuenta que **mi representada tiene como uno de sus accionistas a la sociedad extranjera denominada POLARIS DEVELOPMENT CORP.**, les adjunto -para el presente periodo - la documentación requerida por la supradicha norma reformativa y que detallo a continuación:

1. Copia certificada ante Notario de la *Certificación extendida por el Registro Público de Panamá y apostillada que acredita que la sociedad panameña POLARIS DEVELOPMENT CORP. se encuentra legalmente vigente y con domicilio en Panamá.*
2. Copia Certificada ante Notario de la *Declaración Notarial Jurada y Apostillada, efectuada por el Presidente y Representante Legal de POLARIS DEVELOPMENT CORP., ante el Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, de la cual consta que el único accionista de POLARIS DEVELOPMENT CORP. es el señor JUAN JOSE ESTRADA WRAY, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, quien posee en propiedad el 100 por ciento del paquete accionario de POLARIS DEVELOPMENT CORP. Además en dicha Declaración se indica que el Poder que la sociedad POLARIS DEVELOPMENT CORP. otorgó a favor del Abogado Roberto Falconi Peet, mediante Escritura No. 3.664 el 9 de Febrero del 2012, se mantiene vigente a la fecha. Adjunto copia certificada ante Notario del referido Poder cuya vigencia consta en la declaración.*
3. Formulario de la Superintendencia de Compañías, debidamente lleno y firmado por el Apoderado.

Documentación y Archivo

El número de expediente de mi representada es el **101135** SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

Atentamente,

p. **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**

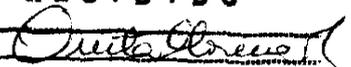

RUGGERO ECHANIQUE ISAIAS
Gerente General-Representante Legal
C.C.: 0908883705

13 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

18 FEB 2014

Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE